San Diego, julio 26 de 2022

Ing.
GISELLE VANESSA CAJIAO PÉREZ
Residente CONSORCIO VIAL ADMON IG
Calle 7E No. 19D – 14, Casa 1, Barrio Villa Mónica
Valledupar – Cesar.

Referencia: **CONTRATO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO No. 2270 DE 2019 CUYO OBJETO ES "MANTENIMIENTO RUTINARIO A TRAVES DE MICROEMPRESAS, EN LAS VÍAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS, DIRECCIÓN TERRITORIAL CESAR 8004 VALLEDUPAR – LA PAZ, PR 0+0000 – PR 13+0386 Y 4902 LA PAZ RÍO PEREIRA, PR 0+0000 – PR 6+0219**

Asunto: **SOLICITUD DE PRORROGA 01 Y ADICIONAL.**

Cordial saludo,

Respetada ingeniera, en desarrollo del contrato de la referencia me permito manifestar lo siguiente:

1. El contrato de la referencia tiene fecha de vencimiento el próximo 31 de julio /2022.

2. De acuerdo con el valor inicialmente contratado, lo que se ejecute hasta la fecha de vencimiento, y CDP No. 182022 de fecha 2022-07-25 por valor de 46.799.380,00, quedaría un saldo por ejecutar, el cual alcanzaría, según los recursos disponibles, hasta el 24 de diciembre de 2022.

3. Con ocasión de las lluvias de los últimos meses, los niveles de vegetación, acumulación de sedimentos en cunetas y obras de drenaje requieren de la presencia permanente de la cuadrilla de trabajadores para garantizar el mantenimiento rutinario del sector a cargo.

Teniendo en cuenta le solicito muy respetuosamente se estudie la posibilidad de adicionar y prorrogar el plazo de ejecución del contrato 2270-2019 hasta la fecha en que los recursos disponibles lo permitan.

Cordialmente,

Ever Romero

EVER ENRIQUE ROMERO RAMIREZ
Representante Legal COOCHIRIAIMO